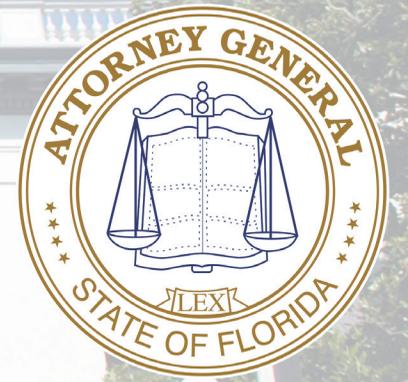




# ATTORNEY GENERAL ASHLEY MOODY

FLORIDA OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL



## Oficina de Compensación de Víctimas

¿Es usted víctima de un crimen? *La esperanza comienza con ayuda.*

### Llame al 800-226-6667

Quienes usan teléfonos de texto para sordos,  
llamen por medio del 800-955-8771

Puede haber ayuda disponible en caso de:

- Gastos Médicos
- Gastos Dentales
- Asesoría en Salud Mental
- Pérdida de Salario
- Beneficio por Incapacidad
- Gastos de Entierro o Funerarios
- Pérdida de Sustento
- Apoyo Emocional
- Perdida de Propiedad
- Reubicación

Web: <https://VANext.MyFloridaLegal.com>  
 Email: [VCIntake@MyFloridaLegal.com](mailto:VCIntake@MyFloridaLegal.com)  
 Fax: (850) 414-6197 or (850) 414-5779  
 Mail: Oficina en la Florida del Procurador General  
 Oficina de Compensación de Víctimas  
 PL-01, The Capitol  
 Tallahassee, Florida 32399-1050

### Requisitos de Cualificación:

(Se tienen en cuenta requisitos para cumplir con las condiciones y fechas límites adicionales)

- Hay que informar el crimen a las fuerzas del orden dentro de las 120 horas.
- Hay que llenar la solicitud dentro del tres años después de la fecha del crimen o en un plazo de los cinco años si se demuestra un motivo justificado para la demora.
- La víctima debe cooperar completamente con las fuerzas del orden, la oficina del fiscal del estado y la oficina del procurador general.
- La víctima no debe haber participado en ninguna actividad ilegal.
- La conducta de la víctima no debe haber contribuido a sus lesiones.
- La víctima o el solicitante no deben estar confinados ni bajo custodia en una institución del condado o municipal; en una institución penal estatal o federal; en una institución de detención, encarcelación o evaluación juvenil; sentenciados como ofensores habituales en delitos mayores, ofensores violentos habituales o delincuentes violentos habituales; ni sentenciados como culpables de delito grave con agresión.
- Los reclamos de reubicación para las víctimas de violencia doméstica, agresión sexual, o trata de personas se deben presentar, y estar certificados por, el albergue de casos de violencia doméstica o el centro de crisis para casos de violación correspondiente.

